



## Reglamento Torneo De Bolos Cooperativa becoop 2024

### **Artículo 1. Objetivo:**

Retomar y propiciar programas de integración social para nuestros asociados(as) y funcionarios(as), incentivando el espíritu deportivo, el compañerismo y la sana competencia, teniendo en cuenta que el torneo de bolos es una actividad deportiva tradicional de la cooperativa.

### **Artículo 2. Participantes:**

El torneo de bolos es un evento deportivo dirigido a los asociados(as) y funcionarios(as) de la cooperativa que se encuentren al día con todas sus obligaciones, tales como aportes sociales, créditos, servicios complementarios o cualquier otra obligación derivada de su vinculación como asociado, según lo establecido en el artículo 30 del estatuto.

### **Parágrafo:**

1. El cupo para el torneo es de ochenta y cuatro (84) participantes. Una vez completado el cupo asignado no se recibirán más inscripciones.
2. Los inscritos al torneo pueden llevar acompañantes y hacer uso de los servicios de la bolera permaneciendo siempre en la zona de espectadores asignada por la Bolera Medieval ubicada en la Av. Carrera 86 # 55A - 75 Centro comercial Nuestro Bogotá Local 083. Se deja constancia que la cooperativa no se hace responsable de los costos ocasionados por el uso de estos servicios.
3. La edad mínima para participar es de dieciocho (18) años.

### **Artículo 3. Lugar y fechas del torneo:**

1. **Lugar:** El torneo de bolos 2024 de cooperativa becoop se realizará en la bolera Medieval ubicada en la Av. Carrera 86 # 55A - 75 Centro comercial Nuestro Bogotá Local 083.
2. **Fechas:** El torneo se realizará en dos fechas domingos 20 y 27 de octubre de 2024.



**3. Horarios:** El evento se realizará en dos jornadas de juego de 3 horas, de la siguiente manera:

- Octubre 20 de 2024 de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. con 42 jugadores (14 pistas)
- Octubre 20 de 2024 de 12:00 p.m. a 3:00 p.m. con 42 jugadores (14 pistas)
- Octubre 27 de 2024 de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. con 42 jugadores (14 pistas)
- Octubre 27 de 2024 de 12:00 p.m. a 3:00 p.m. con 42 jugadores (14 pistas)

#### **Artículo 4. Inscripciones:**

Las inscripciones se realizarán únicamente en las fechas establecidas por el Comité de Educación.

- 1. Fechas:** Las inscripciones se realizarán desde el jueves 26 de septiembre hasta el domingo 13 de octubre de 2024 o hasta completar los cupos dispuestos.
- 2. Medios de Inscripción:** Las inscripciones pueden hacerse a través de la página web de la cooperativa [www.becoop.coop](http://www.becoop.coop) en el botón habilitado para la inscripción en línea a eventos, o a través del enlace enviado en la comunicación masiva. El link será compartido a los asociados por los canales de atención habilitados.
- 3.** Únicamente, se aceptarán inscripciones en línea.
- 4.** El valor de la inscripción es de setenta y cinco mil pesos m/te **(\$75.000)**.

**Este valor incluye:** Camiseta del torneo, dos (2) días de juego de cuatro líneas por jugador en cada fecha, un (1) refrigerio para cada día, alquiler del calzado y premiación.

El valor de la inscripción al torneo de bolos podrá ser diferida en un máximo de tres (3) cuotas.

- 5. Recaudo de la inscripción:**

El recaudo de la inscripción se puede realizar por cualquier medio de pago habilitado por la cooperativa.

- 6. Verificación de habilidad:**

La Coordinación de Comunicaciones y Gestión Social verificará si el asociado se encuentra habilitado en el sistema al momento del registro, de no encontrarse a paz y salvo, la inscripción no podrá ser recibida, a menos que se ponga al día dentro de las fechas estipuladas.



La Coordinación de Comunicación y Gestión Social enviará el listado de los participantes al torneo de bolos el día 15 de octubre de 2024 a la Junta de Vigilancia, para verificar la habilidad de los inscritos al evento.

### **Artículo 5. Premiación:**

La premiación será entregada a la culminación de la segunda fecha del torneo y a la cual están invitados todos los participantes.

- A los ganadores se les entregará, además del premio, un trofeo y una medalla.
- Los premios se entregarán en abono a la cuenta Rentadiario del asociado(a) o por ventanilla en la oficina de la cooperativa.

<b>PREMIACIÓN TORNEO BOLOS</b>			
<b>ITEM</b>	<b>PREMIO</b>	<b>POR CADA RAMA</b> Femenino / Masculino	<b>VALOR TOTAL</b>
1	Primer puesto - Categoría 1	\$ 250.000	\$ 500.000
2	Segundo puesto - Categoría 1	\$ 180.000	\$ 360.000
3	Tercer puesto - Categoría 1	\$ 120.000	\$ 240.000
4	Primer puesto - Categoría 2	\$ 170.000	\$ 340.000
5	Segundo puesto - Categoría 2	\$ 120.000	\$ 240.000
6	Tercer puesto - Categoría 2	\$ 70.000	\$ 140.000
7	Primer puesto - Categoría 3	\$ 140.000	\$ 280.000
8	Segundo puesto - Categoría 3	\$ 70.000	\$ 140.000
9	Tercer puesto - Categoría 3	\$ 50.000	\$ 100.000
10	Mejor línea (Rama Masculina y Femenina)	\$ 120.000	\$ 240.000
11	Pin de oro (Primera jornada)	\$ 70.000	\$ 140.000
12	Pin de oro (Segunda jornada)	\$ 70.000	\$ 140.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.430.000</b>	<b>\$ 2.860.000</b>

### **Artículo 6. Multas:**

#### **Valor de las multas:**

Después de cerradas las fechas de inscripción al torneo, el participante deberá entender que la cooperativa asume compromisos de costos por concepto de líneas, coordinación, refrigerios y manejo estadístico con la bolera, así mismo por la confección de camisetas y la adquisición de premios, por lo tanto, la no participación genera una multa correspondiente al 100% del valor para cada participante, es decir, la suma de doscientos veinte mil pesos m/te (\$220.000); de igual forma se establecen las siguientes multas de acuerdo a la inasistencia en las fechas programadas:

Empleados de las Misiones Diplomáticas, Organizaciones Internacionales, afines y otras



- Multa por faltar a una (1) fecha: Ciento diez mil pesos m/te \$110.000.
- Multa por faltar a dos (2) fechas: Doscientos mil pesos m/te \$220.000.

#### 1. Fecha de pago de las multas:

Deberá realizarse el pago de las multas durante los treinta (30) días hábiles posteriores a la culminación del evento el 27 de octubre de 2024.

#### 2. Incumplimiento pago de multas:

De no realizarse el pago de las multas, el participante automáticamente será excluido de beneficiarse de los servicios de la cooperativa, hasta que se realice el pago de la obligación; además deberá asumir los intereses de mora a que haya lugar.

#### 3. Destino de los dineros recolectados por multas:

Estos dineros serán destinados al Fondo de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto.

#### 4. Justificación por inasistencia al torneo de bolos:

La justificación de inasistencia se deberá presentar por escrito o por cualquier medio verificable con los respectivos soportes a la Junta de Vigilancia con dos (2) días hábiles de antelación al evento. En caso **fortuito** o de fuerza mayor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al evento. Transcurridos estos tiempos no habrá derecho a excusa, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del estatuto.

Las excusas deberán ser enviadas a la Junta de Vigilancia al correo [jvigilancia@becoop.coop](mailto:jvigilancia@becoop.coop) con copia a los correos [lvelasquez@becoop.coop](mailto:lvelasquez@becoop.coop) y [jvallejo@becoop.coop](mailto:jvallejo@becoop.coop).

De no cumplirse con lo anterior, se procederá al cobro de la multa previamente estipulada. Los dineros recolectados en la inscripción no serán reembolsables.

El procedimiento de imposición de multas corresponde a lo aprobado por el Consejo de Administración, en fecha 26 de enero de 2010.

### Artículo 7. Metodología del juego:

- **Sistema Europeo:** Todas las líneas se harán en la misma pista asignada. No habrá rotación de pistas.
- **Distribución de categorías:** Todos los jugadores participantes serán repartidos en tres (3) categorías, por estricto orden de clasificación según las estadísticas del último torneo celebrado en las instalaciones de la Bolera de Compensar del año 2022. (Aplica para quienes participaron en años anteriores).

Empleados de las Misiones Diplomáticas, Organizaciones Internacionales, afines y otras



El torneo se jugará en modalidad individual, los participantes jugarán cuatro líneas por fecha y se distribuirán en tres categorías así:

**Masculino:**

- Categoría 1
- Categoría 2
- Categoría 3

**Femenino:**

- Categoría 1
- Categoría 2
- Categoría 3

1. En cada jornada los jugadores irán sumando puntos para consolidar un total y definir los lugares de premiación para cada una de las categorías.
2. **Mejor línea femenina y masculina:**  
Se declarará mejor línea femenina y masculina a aquel jugador que haya derribado el mayor número de pines en cualquiera de las dos (2) jornadas jugadas. Esta premiación se hará al finalizar el torneo.
3. **Pin de Oro:**  
Se premiarán dos puestos: uno para la rama femenina y otro para la rama masculina con el "Pin de Oro" en la fecha del 27 de octubre y para las jornadas de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 12:00 p.m. a 3:00 p.m., a quien lo derribe de primeras en la última fecha del torneo, el juez será quien determine el ganador de este premio.
4. **Procedimiento en caso de empates:**  
Los empates entre dos (2) o más jugadores, se definirá en las posiciones de todos los participantes del evento, serán resueltos en el último juego más alto de la última modalidad, en caso de persistir el empate, por el penúltimo juego y así sucesivamente.

**Artículo 8. Normas de participación:**

1. El jugador debe presentarse con su documento de identidad para hacer la verificación por parte del Coordinador del torneo y por cada uno de los jueces de las pistas.

Empleados de las Misiones Diplomáticas, Organizaciones Internacionales, afines y otras



2. Es necesario presentarse a los juegos en las dos (2) fechas estipuladas con **treinta (30) minutos de anticipación** en relación con la hora programada. Cualquier jugador que llegue retrasado, comenzará a jugar en la siguiente línea que le corresponda en turno. Por ningún motivo se podrán reemplazar los lanzamientos y recibirá en la línea cero puntos.
3. En cada jornada de juego deben presentarse con la camiseta respectiva para poder participar, de lo contrario no es posible que realicen los lanzamientos.
4. Al inicio de la competencia deben presentarse ante el Coordinador del torneo por parte de la bolera Medieval quien verificará el nombre en el listado de inscritos.
5. En caso de que el jugador no pueda asistir en determinada fecha, el juez del torneo será quien determiné si el jugador podrá participar en la siguiente fecha.
6. No se deben hacer lanzamientos extras durante el desarrollo de las rondas al comenzar o finalizar un juego.
7. Se deben utilizar las zapatillas especiales para el juego con sus respectivas medias desechables, cuyo valor está incluido en el costo individual del torneo. Está prohibido el uso de talco o de sustancias que dañen la Zona de deslizamiento (approach).
8. Está prohibido el consumo de bebidas y de comida dentro de la zona de juego.
9. Los deportistas deben presentar una conducta ejemplar durante el evento, en caso contrario, el Coordinador del evento podrá retirarlo de la competencia.
10. Estar atento al momento que le corresponde el turno de jugar.
11. Permanecer sentado mientras el otro jugador inicia su ubicación en la pista.
12. En el escenario está prohibida la venta y consumo de licor (Decreto 238 del 08 de abril de 1997 de la Alcaldía de Bogotá). Por lo tanto, cualquier persona que sea sorprendida consumiendo bebidas alcohólicas será retirada del evento y del escenario deportivo.
13. No está permitido participar en el torneo en pantaloneta.
14. Los acompañantes y/o niños deben permanecer en la zona de espectadores.
15. El participante que no asista a alguna jornada no podrá realizar reposición de líneas por lo que deberá enviar la excusa correspondiente con los soportes por escrito a la Junta de Vigilancia al correo: [jvigilancia@becoop.coop](mailto:jvigilancia@becoop.coop) con copia a la Coordinación de comunicaciones y Gestión Social al correo: [lvelasquez@becoop.coop](mailto:lvelasquez@becoop.coop) y [jvallejo@becoop.coop](mailto:jvallejo@becoop.coop) de otra forma no se recibirá la excusa y automáticamente se cobrará la multa, de acuerdo con lo contemplado en el numeral 3 artículo 6 del presente reglamento.
16. El manejo estadístico del torneo de bolos está a cargo de la Bolera Medieval.
17. Los participantes serán informados oportunamente de los resultados de cada ronda, mediante publicación en la página web [www.becoop.coop](http://www.becoop.coop) de la cooperativa.
18. El servicio de parqueadero está sujeto a las condiciones manejadas por el Centro Comercial Nuestro Bogotá.

Empleados de las Misiones Diplomáticas, Organizaciones Internacionales, afines y otras



**Artículo 9. Casos especiales:**

Los casos no contemplados en este reglamento serán resueltos por el Comité de Educación.

**Artículo 10. Vigencia:**

El presente reglamento rige a partir de su publicación.

(Original firmado)

(Original firmado)

**Fredy Ricardo Vizcaya Castilla**  
**Presidente Comité de Educación**

**Héctor Alonso Pinzón Caro**  
**Secretario Comité de Educación**

Empleados de las Misiones Diplomáticas, Organizaciones Internacionales, afines y otras